

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL
Gabinete del Ministro

ARCHIVO

ORD. N° 0223-92

ANT.: OF.GAB.PRES.(O) N°
92/3645, de 16.07.92.
Rmte. copia de carta
del Comando de
Exonerados de la prov.
de Tocopilla.

MAT.: Rechazo al proyecto de
acuerdo suscrito entre
el Gobierno y el
Comando de Exonerados
de Chile.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/16689				
A:	27 JUL 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>	PVS	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SANTIAGO, Julio 24 de 1992.-

DE : JEFE DE GABINETE
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR CARLOS BASCUNAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

De acuerdo a lo solicitado en su
oficio de antecedentes, relacionado con el Comando de
Exonerados de Tocopilla, me permito acompañarle fotocopia de
la repuesta que este Gabinete envió a los interesados, ya que
en la misma fecha enviaron igual presentación a este
Ministerio.

Saluda atentamente a Ud.,



RENE CORTAZAR SANZ
Ministro del Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL
Gabinete del Ministro

ORD. N° 0224-92

ANT.: Presentación del
Comando de Exonerados
Provincial de Tocopilla,
de junio/92.

MAT.: Sobre acuerdo suscrito
entre el Gobierno y el
Comando de Exonerados
de Chile.

SANTIAGO, Julio 24 de 1992.-

DE : JEFE DE GABINETE
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR SERGIO CARVAJAL ALEGRIA
PRESIDENTE COMANDO DE EXONERADOS PROVINCIAL TOCOPILLA
MANUEL RODRIGUEZ N° 1451,
TOCOPILLA.

Hemos recibido su carta en la cual manifiestan su rechazo al Acuerdo suscrito entre el Gobierno de S.E. el Presidente de la República y el Comando de Exonerados de Chile, como también al proyecto de ley sobre esta materia.

Al respecto comunico a Ud. que el actual Gobierno se ha esforzado en buscar las formas de mejorar los beneficios contemplados en el proyecto de ley relativo a los exonerados políticos, que se encuentra en el H. Congreso Nacional.

Con este fin se sostuvieron diversas conversaciones con representantes de los exonerados, las que concluyeron en el Acuerdo del 6 de junio pasado y con el cual se entienden, entre otros, los beneficios a exonerados políticos de empresas del sector privado intervenidas por la autoridad política de la época.

Este acuerdo refleja el mayor esfuerzo del Gobierno por mejorar los beneficios de su sector, comprometiendo recursos que son de todos los chilenos y postergando otras urgentes necesidades nacionales.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE ESPINOSA SEPULVEDA
Jefe de Gabinete
Ministerio del Trabajo y Previsión Social